

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN EN SALUD		
	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO DEL FONDO LOCAL DE SALUD		
	VERSIÓN: 01	FECHA: 1/09/2017	Página 1 de 3

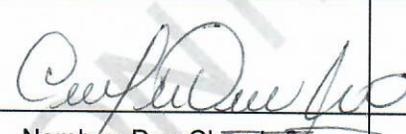
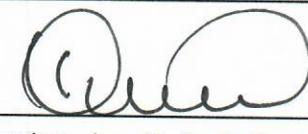
1. OBJETIVO				
Realizar el seguimiento técnico y financiero a la ejecución de los recursos del Fondo Local de Salud.				
2. ALCANCE				
Inicia con la proyección del presupuesto, contempla las actividades para el seguimiento técnico y financiero de las fuentes de financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud asignados para el periodo fiscal y finaliza con la ejecución del 100% del presupuesto de cada vigencia.				
3. DEFINICIONES				
PRESUPUESTO	Cálculo anticipado de los ingresos y egresos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un período, por lo general en forma anual.			
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Cuando se decide la oportunidad de contratar, se comprometen los recursos y se ordenan los gastos, a partir del programa de gastos aprobados en la ley de presupuesto.			
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD				
Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones"				
Ley 1122 de 2007 "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"				
Ley 1438 del 2011 "por medio de la cual se reforma el sistema general de Seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones"				
Ley 1797 de 2016 "Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones".				
Decreto 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"				
5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO				
Secretaría de Salud – (Secretaria de Salud) Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud Dirección de Salud Pública Profesional Universitario - Secretaria de Salud				
6. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS				
Matriz de seguimiento Fondo Local				
7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1	Realizar evaluación y análisis de presupuesto: Se realiza evaluación y análisis de la ejecución del presupuesto vigente.	Secretaria de Salud Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud Dirección de Salud Pública	Profesional Universitario	Matriz de seguimiento Fondo Local



2	<p>Elaborar Plan Operativo Anual de Inversión:</p> <p>Se analiza las metas del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Territorial de Salud, con el fin de programar los recursos de la siguiente vigencia para darles cumplimiento.</p>	<p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Matriz de seguimiento Fondo Local</p>
3	<p>Elaborar proyección presupuestal:</p> <p>Registrar los valores presupuestados por cada una de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y Plan Territorial de Salud armonizadas con las fuentes de financiación..</p>	<p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Punto de control: se verifica el cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, este acorde a la proyección presupuestal.</p>
4	<p>Presentación a Consejo de Gobierno para aprobación:</p> <p>Se presenta en Consejo de Gobierno el Plan Operativo Anual de Inversión y la proyección presupuestal para aprobación.</p>	<p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Matriz de seguimiento Fondo Local</p>
	<p>¿Se aprueba proyección presupuestal?</p> <p>Si, Continuar con la siguiente actividad No, devolver a la 3</p>			
5	<p>Entregar proyección presupuestal:</p> <p>Se entrega a la Secretaria de Hacienda la proyección presupuestal, para que realicen el trámite respectivo.</p> <p>Nota: una vez entregado la proyección presupuestal, la Secretaria de Hacienda realiza el Procedimiento para consolidar el Presupuesto General.</p>	<p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Matriz de seguimiento Fondo Local</p>
6	<p>Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal:</p> <p>Se ingresa a la matriz de seguimiento del Fondo Local de Salud el presupuesto a ejecutar en la presente vigencia.</p> <p>Nota: La matriz de seguimiento será alimentada cada vez que exista una afectación presupuestal y se le hará una evaluación y semaforización mensual.</p>	<p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Matriz de seguimiento Fondo Local</p>

	<p>¿Se encontraron hallazgos?</p> <p>Si, Realizar Plan de Mejora</p> <p>No. Continuar la ejecución presupuestal</p>			
7	<p>Archivar los documentos:</p> <p>Archivar los documentos generados durante la ejecución del procedimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental.</p>	<p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p>	Profesional Universitario	

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Tipo de Cambio
01/09/2017	01	Se crea el documento

Elaborado por:	Aprobado por:	Adoptado por:
		
Nombre: Dra. Luz B. Molina Verano – Dra. Esperanza León Beltrán	Nombre: Dra. Clara Inés Venegas Aguilera	Nombre: Ing. Nydia Yolima Corredor
Cargo: Directora de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud - Directora de Salud Pública	Cargo: Secretaria de Salud	Cargo: Secretaria de Planeación